



ACTA N.º 10: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira
Jefe de Área de Servicios Complementarios y
Provinciales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico,
por suplencia.

D^a Nila Andrade Moreno.
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería,
por suplencia.

D. José Fernando Rodríguez Malagón.
Funcionario del Servicio de Contratación.

D. Domingo G. Salcedo Gómez.
Jefe de Sección Administrativa del Servicio de
Contratación.

D^a. Felisa Hernán Gómez
Funcionaria del Servicio de Transporte Escolar

D. Rubén González Rojas
Funcionario del Servicio de Transporte Escolar

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 12:30 horas del día 24 de mayo de 2024, las personas reseñadas al margen se reúnen para tratar los asuntos derivados del PROCEDIMIENTO ABIERTO aprobado por Resolución de la Secretaria General de 26 de diciembre de 2023, y publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 29 de diciembre de 2023 y en el Diario Oficial de la Unión Europea DO/S 250 de 28 de diciembre de 2023; que tiene por objeto el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MENOS DE 10 PLAZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 Y 2026-2027.**

EXPEDIENTE @2023/017227

I. Antecedentes de la mesa de contratación.

1.1. En la sesión de la mesa de contratación número ocho, celebrada el 26 de marzo de 2024, se aprobó la clasificación de ofertas del procedimiento, elaborada por la herramienta informática encargada del tratamiento de datos aportados por los licitadores.

1.2. Asimismo, en la sesión número nueve, de 8 de abril de 2024, se rectificó la anterior clasificación, debido a incidencias detectadas o comunicadas por los licitadores.

1.3. Mediante escrito de 16 de abril de 2024, se requirió la documentación previa a la adjudicación a los licitadores, por plazo de diez días.

1.4. Todos los licitadores han presentado documentación previa a la adjudicación dentro de plazo.



Castilla-La Mancha

1.5. El Servicio proponente comunica que se va a desistir del Lote 1 del SUB-EXPEDIENTE 2023/017227-AB -, como consecuencia de haber comunicado la Delegación Provincial que la necesidad de un vehículo adaptado, condición exigida en los pliegos ya no es necesaria para la prestación de servicios de dicho Lote.

Como consecuencia de dicho desistimiento el licitador TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L., mejor clasificado en el Lote ya no resulta propuesto como mejor clasificado, por lo que vuelve a disponer de ese vehículo para el resto de lotes en los que pueda resultar mejor clasificado.

1.6 Asimismo, el Servicio proponente da cuenta que según el Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo, establece en su artículo 22 *“La antigüedad de los vehículos a los que estará adscrita la licencia no superará en ningún caso los diez años”*. Este requisito es exigible a partir de los setenta y dos meses de la entrada en vigor del reglamento, siendo aplicable desde el 12 de abril del 2024.

II. Asuntos del orden del día.

2.1 Examen y, en su caso, aprobación de la documentación previa a la adjudicación a favor de los licitadores que han presentado toda la documentación previa correctamente, que figuran en anexo I a esta acta.

2.2 Requerir subsanación a los licitadores que no han aportado toda la documentación previa correctamente, que figuran en anexo II a esta acta.

2.3 Examen de circunstancias particulares vistas respecto de los licitadores que aportan vehículos con una antigüedad igual o superior a diez años y actuaciones a llevar a cabo.

III. Desarrollo de la mesa de contratación y Acuerdos adoptados.

Se inicia la sesión examinando las cuestiones planteadas, y tras las preguntas y fundamentaciones pertinentes, valorando las posibles repercusiones para los licitadores de las decisiones que puedan adoptarse, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

3.1 Aprobar la documentación previa a la adjudicación a los licitadores que han presentado toda la documentación previa correctamente, que figuran en anexo I a esta acta.

3.2 Respecto a los licitadores que no han aportado toda la documentación previa correctamente, que figuran en anexo II a esta acta, se acuerda requerirles subsanación por plazo común de tres días.

3.3 Respecto al licitador TAXIS Y TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L., no ha presentado oferta a ningún otro lote además del que se ha desistido.

3.4 En cuanto a los licitadores que han aportado la documentación de vehículos con una antigüedad de diez o más años, se acuerda requerirles aclaración o subsanación:



LIITADOR	SUB- EXPTE. Y LOTE	
BERNAL BUS SL	2023/017227-CR-I 9	VEHÍCULO +10 AÑOS
JULIAN RODAS MORA	2023/017227-CR-II 2	VEHÍCULO +10 AÑOS
MILAGROS SANCHEZ CABEZAS	2023/017227-CR-II 10	VEHÍCULO MAYOR DE 16 AÑOS + SEGURO NO CUBRE SOV. Debe aportar el Seguro Obligatorio de Viajeros (Cobertura SOVI para vehículos de 9 o más plazas)
ANTONIO GUILLEN DELGADO	2023/017227-CR-II 12	VEHÍCULO +10 AÑOS
JAJADOCACRISYO S.L.	2023/017227-CR-II 18	VEHÍCULO MAYOR DE 16 AÑOS
MOISES SANCHEZ DE CASTRO HERNANDEZ	2023/017227-TO-II 5	VEHÍCULO +10 AÑOS
MOISES SANCHEZ DE CASTRO HERNANDEZ	2023/017227-TO-II 6	VEHÍCULO +10 AÑOS

Conforme al artículo 22.2 del Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo “la antigüedad de los vehículos a los que estará adscrita la licencia no superará en ningún caso los diez años”.

Por su parte, respecto a vehículos de más de 9 plazas, el artículo 3 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, excepcionalmente admite la adscripción de vehículos de antigüedad superior a 10 años y máxima de 16 años, si se acredita que el vehículo se venía dedicando con anterioridad a la realización de esta misma clase de transporte.

Vista la normativa precedente, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a los anteriores licitadores para que presenten documentación de un vehículo turismo que no supere en ningún caso los diez años de antigüedad. O también pueden presentar documentación de un vehículo de más de 9 plazas que no supere en ningún caso los dieciséis años de antigüedad. Por supuesto el vehículo que presenten deberá cumplir con todo cuanto se ha ofertado y con cuanto exigen los pliegos y demás normativa vigente.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las catorce horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE P.S.

LA SECRETARIA

**ANEXO I**

EXPEDIENTE LICITACIÓN	LOTE	PROVINCIA	CÓDIGO RUTA	Nivel	ADJUDICATARIO
2023/017227-CR-II	15	CIUDAD REAL	13010778-B	IP	ABRAHAM ROMERO GARRIDO
2023/017227-CR-II	5	CIUDAD REAL	13004730-G	IES	ALBERTO CARRIÓN VELASCO
2023/017227-TO-I	2	TOLEDO	11/45012062H	EE	ANA ISABEL GONZALEZ PEREZ
2023/017227-TO-I	8	TOLEDO	180/45005801A	M	ANA ISABEL GONZALEZ PEREZ
2023/017227-TO-I	4	TOLEDO	70/45003796Z	FS (IES)	ANGEL MORA MARTIN
2023/017227-CR-I	14	CIUDAD REAL	13003245-C	IP	ANTONIA GUERRERO MORENO-ARRONES
2023/017227-CR-II	4	CIUDAD REAL	13004730-F	IES	AUTOBUSES LA MANCHA S.L
2023/017227-AB-I	2	ALBACETE	M206A	IP	AUTOCARES ELADIO, S.L.
2023/017227-CR-I	16	CIUDAD REAL	13003634-A	M	AUTOCARES ESTORNELL, S.L.
2023/017227-AB-I	3	ALBACETE	M219B	IP	AUTOCARES MUNERA SL
2023/017227-AB-I	4	ALBACETE	S290	IES	AUTOCARES MUNERA SL
2023/017227-GU-I	1	GUADALAJARA	131	M	AUTOCARES SERRANO CAMPOS, S.L.
2023/017227-CR-I	19	CIUDAD REAL	13004080-D	EE	BOGAS BUS SL
2023/017227-CR-I	12	CIUDAD REAL	13001650-A	M	BUS VILLARRUBIA, S.L.U.
2023/017227-TO-II	7	TOLEDO	352/45006268A	IP	DAVID CEREZO TELLO
2023/017227-TO-II	9	TOLEDO	354/P45000606A	IP	DAVID JIMENEZ CALATRAVA
2023/017227-CR-II	1	CIUDAD REAL	13004699-G	M	DIONISIO GARCIA POZO
2023/017227-TO-II	8	TOLEDO	353/45013871A	M	EDUARDO MANZANILLA SANCHEZ
2023/017227-CR-I	6	CIUDAD REAL	13000839-F	IP	EMILIANO LOPEZ HIDALGO
2023/017227-TO-II	10	TOLEDO	355/45000606A	IP	ESAU ROMAN PORRAS
2023/017227-CR-I	21	CIUDAD REAL	13004675-D	IES	ESTEBAN MEDINA NAVARRO
2023/017227-CR-I	15	CIUDAD REAL	13004018-G	IES	FELICIANO DE LA FUENTE JIMENEZ
2023/017227-CR-II	20	CIUDAD REAL	13010948-A	EE	FRANBUS 2, S,L
2023/017227-CR-I	7	CIUDAD REAL	13000888-A	IP	FRANCISCO CUEVAS CASTELLANOS
2023/017227-TO-I	14	TOLEDO	280/45001052A	IP	FRANCISCO JAVIER ORGAZ LARCO
2023/017227-GU-I	5	GUADALAJARA	152	M	GOALVA GIL S.L.
2023/017227-CU-I	1	CUENCA	2402E16001405N	EE	GRIÑAN BUENO, S.L.
2023/017227-CR-I	17	CIUDAD REAL	13003920-H	M	HILARIO SANCHEZ ILLAN , S.L
2023/017227-CR-II	16	CIUDAD REAL	13010778-C	IP	HILARIO SANCHEZ ILLAN , S.L
2023/017227-CR-I	4	CIUDAD REAL	13000384-B	IES	IGNACIO GALLEG0-PRECIADO ABRIL
2023/017227-CR-II	3	CIUDAD REAL	13004730-C	IP	JESUS FRANCO MONTEAGUDO
2023/017227-CR-II	6	CIUDAD REAL	13004730-I	IES	JESUS PALOMINO DIAZ
2023/017227-TO-I	12	TOLEDO	260/45008220E	IP	JOSÉ ANTONIO MORA MARTÍN
2023/017227-TO-II	12	TOLEDO	492/45003361B	M	JOSÉ ANTONIO MORA MARTÍN
2023/017227-CR-I	13	CIUDAD REAL	13002371-A	IP	JOSE GOMEZ MORENO
2023/017227-TO-I	3	TOLEDO	18/45005811H	EE	JOSE RAMON MARTIN JIMENEZ
2023/017227-CR-I	3	CIUDAD REAL	13000372-C	IES	JUAN PABLO MANSILLA FUENTES
2023/017227-CR-I	8	CIUDAD REAL	13001224-L	EE	LAUREANO TRUJILLO MOTILLA
2023/017227-CR-I	10	CIUDAD REAL	13001601-A	IP	MANUEL CORTES MARTIN



EXPEDIENTE LICITACIÓN	LOTE	PROVINCIA	CÓDIGO RUTA	Nivel	ADJUDICATARIO
2023/017227-CR-I	11	CIUDAD REAL	13001625-C	IP	MARIA ROSA SANCHEZ PIEDRABUENA
2023/017227-TO-II	3	TOLEDO	313/45013984A	IP	MARIA TERESA CARRASCO ESCOBAR
2023/017227-TO-II	11	TOLEDO	483/45000576A	IP	MARIA YOLANDA SANCHEZ DIAZ
2023/017227-TO-II	1	TOLEDO	300/45002123C	IP	MARIO RODRIGUEZ GOMEZ
2023/017227-TO-II	2	TOLEDO	310/45004727C	IP	MARIO RODRIGUEZ GOMEZ
2023/017227-CR-I	20	CIUDAD REAL	13004675-A	IES	MIGUEL BURGOS RINCON
2023/017227-CR-II	11	CIUDAD REAL	13005308-D	IES	MILAGROS SANCHEZ CABEZAS
2023/017227-TO-II	13	TOLEDO	513/45005689F	IES	MOISES SANCHEZ DE CASTRO HERNANDEZ
2023/017227-TO-I	11	TOLEDO	239/45013871C	IP	MOLINA SANGUINO,S,L
2023/017227-CR-II	8	CIUDAD REAL	13005217-D	IES	NURIA GARCIA-CHICO PEREZ
2023/017227-CU-I	2	CUENCA	2403P16002781N	IP	PEDRO ANTONIO MANJAVACAS
2023/017227-TO-I	5	TOLEDO	105/45000308A	IP	RAFAEL FERNANDEZ GARCÍA
2023/017227-TO-II	14	TOLEDO	515/45005689G	M	RAFAEL FERNANDEZ GARCÍA
2023/017227-CR-II	9	CIUDAD REAL	13005217-F	IES	RAMON HERANCE MUÑOZ
2023/017227-CR-I	1	CIUDAD REAL	13000301-A	IES	RAMÓN Y AMPARO S.L.
2023/017227-TO-I	6	TOLEDO	155/45006062H	IES	ROALEJO, S.L.
2023/017227-TO-I	1	TOLEDO	3/45011999C	EE	ROMAN ARANDA CUENCA
2023/017227-TO-I	7	TOLEDO	179A/45000783A	IP	ROSA MARIA MARTINEZ ALVAREZ
2023/017227-CR-II	13	CIUDAD REAL	13005308-G	IES	SERVICIOS DISCRECIONALES NIETO S.L.
2023/017227-TO-I	9	TOLEDO	185/45000898A	IP	T LLEVO 2003 SL
2023/017227-GU-I	6	GUADALAJARA	186	EE	TAXIS ALCARRIA S.L.
2023/017227-TO-I	10	TOLEDO	237/45004739I	M	TAXIS CANDELA SL
2023/017227-CR-II	17	CIUDAD REAL	13010778-D	IP	VICENTE CLAVERO LANGA
2023/017227-CR-I	2	CIUDAD REAL	13000360-A	IP	VICTORIANO INVESTMENT COMPANY, SL
2023/017227-CR-I	5	CIUDAD REAL	13000384-C	IES	VICTORIANO INVESTMENT COMPANY, SL



ANEXO II

EXPEDIENTE LICITACIÓN	LOTE	ADJUDICATARIO	SUBSANAR
2023/017227-CR-II	21	JULIAN MOLINA PAZ	Debe aportar un vehículo adaptado para 1PMR, según las características de la ruta que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas
2023/017227-CR-I	18	PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ	Debe aportar el Seguro Obligatorio de Viajeros (Cobertura SOVI para vehículos de 9 o más plazas)
2023/017227-CR-II	7	TAXIBUS LA MANCHA, S.L.	Acreditar Solvencia económica. Debe aportar declaración responsable o cuentas anuales registradas conforme apartado 10,1 del Anexo I del PCAP.
2023/017227-TO-I	13	VICENTE CANO LOPEZ OCON	No cumple antigüedad vehículo ofertado. Subsanar con vehículo conforme a su oferta